

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**

Fecha Expedición: 3 de abril de 2025 Hora: 15:23:11  
Recibo No. AA25667401  
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A256674013D719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: SCOTIA SECURITIES (COLOMBIA) SA SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA Y PODRA UTILIZAR CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES NOMBRES ABREVIADOS O SIGLAS SCOTIA SECURITIES O SECURITIES  
Sigla: SCOTIA SECURITIES O SECURITIES  
Nit: 830.504.700-2 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 01425381  
Fecha de matrícula: 22 de octubre de 2004  
Último año renovado: 2025  
Fecha de renovación: 28 de febrero de 2025  
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Cr 7 No. 114-33 P 9  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: [notificbancolpatria@scotiabankcolpatria.com](mailto:notificbancolpatria@scotiabankcolpatria.com)  
Teléfono comercial 1: 5219100  
Teléfono comercial 2: No reportó.  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 7 No. 114-33 P 9  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: [notificbancolpatria@scotiabankcolpatria.com](mailto:notificbancolpatria@scotiabankcolpatria.com)  
Teléfono para notificación 1: 7456300  
Teléfono para notificación 2: No reportó.  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**

Fecha Expedición: 3 de abril de 2025 Hora: 15:23:11

Recibo No. AA25667401

Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A256674013D719**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Escritura Pública No. 0002038 del 24 de julio de 2008 de Notaría 40 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de julio de 2008, con el No. 01231880 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de ABN AMRO SECURITIES COLOMBIA S A COMISIONISTA DE BOLSA PUDIENDO TAMBIEN UTILIZAR LA SIGLA ABN AMRO SECURITIES S A a RBS SECURITIES (COLOMBIA) SA SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA PUDIENDO UTILIZAR LA SIGLA RBS SECURITIES.

Por Escritura Pública No. 2080 del 9 de julio de 2010 de Notaría 40 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 9 de julio de 2010, con el No. 01397608 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de RBS SECURITIES (COLOMBIA) SA SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA PUDIENDO UTILIZAR LA SIGLA RBS SECURITIES a SCOTIA SECURITIES (COLOMBIA) SA SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA PUDIENDO TAMBIEN UTILIZAR LA SIGLA SCOTIA SECURITIES.

Por Escritura Pública No. 6696 del 20 de septiembre de 2013 de Notaría 53 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de octubre de 2013, con el No. 01772631 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de SCOTIA SECURITIES (COLOMBIA) SA SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA PUDIENDO TAMBIEN UTILIZAR LA SIGLA SCOTIA SECURITIES a SCOTIA SECURITIES (COLOMBIA) SA SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA Y PODRA UTILIZAR CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES NOMBRES ABREVIADOS O SIGLAS SCOTIA SECURITIES O SECURITIES.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 13 de octubre de 2103.

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**

Fecha Expedición: 3 de abril de 2025 Hora: 15:23:11

Recibo No. AA25667401

Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A256674013D719**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**OBJETO SOCIAL**

Lo constituye la celebración de contratos o negocios jurídicos de comisión para la compra y venta de valores en especial, podrá realizar las siguientes actividades: A) Intermediar en la colocación de títulos del mercado público de valores, garantizando la totalidad o parte de la colocación mediante la adquisición de valores por cuenta propia. B) Realizar operaciones por cuenta propia con el fin de darle mayor estabilidad a los precios del mercado, reducirlos márgenes entre el precio de demanda y oferta de los mismos y, en general, dar liquidez al mercado. C) Otorgar préstamos con sus propios recursos para financiar a terceras operaciones de adquisición de valores. D) celebrar compraventas con pacto de recompra sobre valores. E) Administrar valores de sus comitentes, reembolsar el capital y cobrar sus rendimientos y/o reinvertidos de acuerdo con las instrucciones de los mismos. F) Administrar portafolios de valores de terceros. G) Constituir y administrar fondos de valores, los cuales no tendrán personería jurídica. H) Prestar asesorías en actividades relacionadas con el mercado de capitales. I) Llevar a cabo la realización de operaciones de corretaje sobre valores no inscritos en bolsa siempre y cuando se trate de documentos inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores RNVE, conforme a las disposiciones que sobre el particular establezca la «Superintendencia Financiera de Colombia» actuar como intermediario del mercado cambiario, en los términos y condiciones que lo autorice la junta directiva del Banco de la República o cualquier otra entidad que, de acuerdo con la ley adquiera competencia para ello. K) Ser miembro y/o intermediario y/o accionista de las bolsas de futuros y opciones y otros instrumentos derivados, así como ser accionista de las sociedades que realicen la compensación y liquidación de estos contratos. L) Garantizar operaciones de bolsa de terceros realizadas a través de la sociedad. M) Ser miembro de la Bolsa de Valores de Colombia. N) Celebrar contratos de corresponsalía para la promoción de negocios en Colombia y en el exterior y las demás análogas a las anteriores que autorice la Superintendencia Financiera de Colombia, con sociedades de banca, administradoras de fondos de inversión, sociedades privadas de inversión y entidades financieras del exterior calificadas por el Banco de la República. O) Participar en el capital social de otras sociedades, en los casos autorizados por la ley, en los términos y con los requisitos, límites y condiciones establecidos

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**

Fecha Expedición: 3 de abril de 2025 Hora: 15:23:11

Recibo No. AA25667401

Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A256674013D719**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
en ésta en desarrollo de su objeto social la sociedad podrá: 1) Adquirir, dar, tomar en arrendamiento y gravar a cualquier título, cualquiera y todos los bienes muebles o bienes raíces de la sociedad, cuando estas operaciones sean necesarias o convenientes para desarrollar en forma apropiada su objeto social. 2) Tomar y dar dinero en mutuo, dando y recibiendo garantías reales o personales en cuanto esté permitido por la ley; abrir, operar y cancelar cuentas bancadas o cuentas de ahorro de todo orden; girar, endosar, aceptar y garantizar instrumentos negociables y, en general, negociar con toda clase de documentos de crédito, sean civiles o comerciales. 3) Emitir bonos y celebrar todas las operaciones financieras que le permitan adquirir los fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de sus operaciones. 4) Celebrar todos y cada uno de los contratos civiles o comerciales, principales o de garantía, o de cualquier otra naturaleza, y que se consideren necesarios o conveniente llevar a cabo en dicho objeto social. 5) Participar en licitaciones o concursos de méritos públicos y privados o en procesos de contratación directa. En consecuencia, para el desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá realizar todos los actos y celebrar todos los contratos directamente relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir con las obligaciones legales o convencionales derivadas de la existencia y actividades de la sociedad, por propia cuenta o por cuenta de terceros.

**CAPITAL**

**\* CAPITAL AUTORIZADO \***

Valor : \$72.420.000.000,00  
No. de acciones : 72.420.000,00  
Valor nominal : \$1.000,00

**\* CAPITAL SUSCRITO \***

Valor : \$42.420.000.000,00  
No. de acciones : 42.420.000,00  
Valor nominal : \$1.000,00

**\* CAPITAL PAGADO \***

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**

Fecha Expedición: 3 de abril de 2025 Hora: 15:23:11

Recibo No. AA25667401

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A256674013D719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Valor : \$42.420.000.000,00  
No. de acciones : 42.420.000,00  
Valor nominal : \$1.000,00

**NOMBRAMIENTOS****ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

## JUNTA DIRECTIVA

## PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Elita Allen	P.P. No. HC288205
Segundo Renglon	Andrea Patricia Sanhueza Barrientos	P.P. No. F50785150
Tercer Renglon	Enrique Julio Zorrilla Fullaondo	P.P. No. G35313322
Cuarto Renglon	Claudia Liliana Rodriguez Castillo	C.C. No. 52260675
Quinto Renglon	Hector Jose Cadena Clavijo	C.C. No. 19258984

## SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Karina Daniela Alfarano	P.P. No. GM464758
Segundo Renglon	James Preston Morris	P.P. No. 528358305
Tercer Renglon	Ivonne Paola Casado Caliz	C.C. No. 52150738
Cuarto Renglon	Francisco Andres Gaitan Daza	C.C. No. 79688367
Quinto Renglon	Igor Alexis Peña Zuñiga	C.C. No. 79985386

Por Acta No. 42 del 27 de marzo de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de agosto de 2023 con el No. 03003848 del Libro IX, se designó a:

## PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**

Fecha Expedición: 3 de abril de 2025 Hora: 15:23:11

Recibo No. AA25667401

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A256674013D719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Primer Renglon	Elita Allen	P.P. No. HC288205
Tercer Renglon	Enrique Julio Zorrilla Fullaondo	P.P. No. G35313322
Cuarto Renglon	Claudia Liliana Rodriguez Castillo	C.C. No. 52260675
Quinto Renglon	Hector Jose Cadena Clavijo	C.C. No. 19258984
SUPLENTES		
CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Karina Daniela Alfarano	P.P. No. GM464758
Segundo Renglon	James Preston Morris	P.P. No. 528358305
Tercer Renglon	Ivonne Paola Casado Caliz	C.C. No. 52150738
Cuarto Renglon	Francisco Andres Gaitan Daza	C.C. No. 79688367
Quinto Renglon	Igor Alexis Peña Zuñiga	C.C. No. 79985386

Por Acta No. 043 del 31 de agosto de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de enero de 2024 con el No. 03059591 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES		
CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Renglon	Andrea Patricia Sanhueza Barrientos	P.P. No. F50785150

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 13 del 31 de marzo de 2011, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de julio de 2011 con el No.

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**

Fecha Expedición: 3 de abril de 2025 Hora: 15:23:11

Recibo No. AA25667401

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A256674013D719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
01495397 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	KPMG S.A.S.	N.I.T. No. 860000846 4

Por Documento Privado No. SINNUM del 31 de agosto de 2022, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de agosto de 2022 con el No. 02874237 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Jessica Tatiana Gonzalez Diaz	C.C. No. 1013644942 T.P. No. 230595-T

Por Documento Privado del 9 de enero de 2024, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de enero de 2024 con el No. 03052711 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Jennifer Katherine Rodriguez Caro	C.C. No. 1024544241 T.P. No. 229054-T

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0003732 del 13 de noviembre de 2007 de la Notaría 40 de Bogotá D.C.	01209814 del 28 de abril de 2008 del Libro IX
E. P. No. 0002038 del 24 de julio de 2008 de la Notaría 40 de Bogotá D.C.	01231880 del 30 de julio de 2008 del Libro IX
E. P. No. 2080 del 9 de julio de 2010 de la Notaría 40 de Bogotá D.C.	01397608 del 9 de julio de 2010 del Libro IX
E. P. No. 6696 del 20 de	01772631 del 10 de octubre de

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**

Fecha Expedición: 3 de abril de 2025 Hora: 15:23:11

Recibo No. AA25667401

Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A256674013D719**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
septiembre de 2013 de la Notaría 2013 del Libro IX  
53 de Bogotá D.C.  
E. P. No. 16368 del 19 de 02038869 del 25 de noviembre  
noviembre de 2015 de la Notaría 29 de 2015 del Libro IX  
de Bogotá D.C.  
E. P. No. 7359 del 20 de abril de 02334187 del 25 de abril de  
2018 de la Notaría 29 de Bogotá 2018 del Libro IX  
D.C.  
E. P. No. 14482 del 5 de agosto de 02500202 del 28 de agosto de  
2019 de la Notaría 29 de Bogotá 2019 del Libro IX  
D.C.

**SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL**

Por Documento Privado No. 0000001 del 13 de octubre de 2004 de Representante Legal, inscrito el 24 de febrero de 2006 bajo el número 01040753 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- SCOTIABANK COLOMBIA SA CON SIGLA SCOTIABANK

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: No reportó

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Por Documento Privado No. 0000001 del 27 de septiembre de 2006 de Matriculado, inscrito el 25 de octubre de 2006 bajo el número 01086612 del libro IX, comunicó la persona natural matriz:

- Abn Amro Bank Nv

Presupuesto: No reportó

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Por Documento Privado del 4 de enero de 2012 de Representante Legal, inscrito el 10 de enero de 2012 bajo el número 01597729 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- THE BANK OF NOVA SCOTIA

Domicilio: (Fuera Del País)

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de control : 2010-07-31

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**

Fecha Expedición: 3 de abril de 2025 Hora: 15:23:11  
Recibo No. AA25667401  
Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A256674013D719**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Por Documento Privado No. sinnum del 5 de agosto de 2013 de Representante Legal, inscrito el 6 de agosto de 2013 bajo el número 01754630 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- SCOTIABANK COLPATRIA S.A Y PODRA UTILIZAR CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES NOMBRES ABREVIADOS O SIGLAS BANCO COLPATRIA, SCOTIABANK, SCOTIABANK COLPATRIA, COLPATRIA SCOTIABANK, COLPATRIA MULTIBANCA, MULTIBANCA COLPATRIA

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de control : 2013-06-07

La Situación de Control inscrita el 25 de octubre de 2006, bajo el No. 1086612 del libro IX, es ejercida a través del ABN AMRO BANK (COLOMBIA) S.A.

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 6612

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**

Fecha Expedición: 3 de abril de 2025 Hora: 15:23:11  
Recibo No. AA25667401  
Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A256674013D719**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 498.665.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6612

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 24 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 25 de marzo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**

**Fecha Expedición: 3 de abril de 2025 Hora: 15:23:11**

Recibo No. AA25667401

Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A256674013D719**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

\*\*\*\*\*

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

  
CONSTANZA PUENTES TRUJILLO